



EXTREMADURA
EMPRESARIAL

Ayudas para la promoción de nuevas tecnologías en maquinaria y equipos agrarios (Ver en la web)

Finalidad

Línea de ayuda : Ayudas para la promoción de nuevas tecnologías en maquinaria y equipos agrarios

APERTURA : 04/05/2019

CIERRE : 03/06/2019

ESTADO : Cerrada

Finalidad de la ayuda :

Contribuir a mantener la población en el medio rural y preservar el medio ambiente, estas ayudas pretenden poner en funcionamiento actuaciones encaminadas a cumplir los siguientes objetivos: mejorar los rendimientos económicos de las explotaciones agrarias, reducir los costes de producción, mejorar la competitividad de las explotaciones de agricultores y ganaderos asociados, las condiciones de vida y trabajo de estos, facilitar el acceso a la innovación, la utilización de nuevas tecnologías, su uso en común y la sostenibilidad de las explotaciones agrarias.

Fase empresarial : Consolidación

Destinatarios

Beneficiarios : Organismos, Cooperativa



Podrán acceder a este régimen de ayudas: — Las sociedades cooperativas de ámbito agrario y sus agrupaciones o uniones. — Las sociedades agrarias de transformación. — Las agrupaciones de tratamiento integrado en agricultura. — Las agrupaciones de defensa sanitarias ganaderas. Además, deberán cumplir los requisitos establecidos en el artículo 5 del Decreto 316/2015, de 18 de diciembre.

Ámbito de la ayuda : Regional

Modo de participación : Individual y Cooperación

Sectores asociados : Sector primario

Alcance ayuda

Modalidad : Ayuda directa

Alcance de la ayuda :

- La inversión subvencionable máxima será de 250.000 euros por beneficiario y año, cuando el valor de la máquina supere esa cuantía.
- La cuantía de ayuda será del 50 % del importe de la inversión subvencionable, pudiéndose incrementar en 20 puntos porcentuales adicionales en aquellas operaciones subvencionadas en el marco de la Asociación Europea para la Innovación.
- En todo caso la cuantía máxima de ayuda no podrá superar los 125.000 euros.

Conceptos subvencionables : Activos fijos (Maquinaria y/o bienes de equipo)

Normativa y solicitud

Órgano gestor

• Dirección General de Política Agraria Comunitaria

• Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio Avda. Luis Ramallo, s/n. Mérida. Teléfono :924002159
dgpac.marpac@juntaex.es

• <http://www.juntaex.es/con03/direccion-general-de-politica-agraria-comunitaria>

Recursos de la subvención o ayuda



Solicitudes y anexos :



Base reguladora : DECRETO 28/2017, de 14 de marzo, por el que se establecen las bases reguladoras y normas de aplicación del régimen de ayudas para la promoción de nuevas tecnologías en maquinaria y equipos agrarios en la Comunidad Autónoma de Extremadura.



Convocatoria 2019 : ORDEN de 23 de abril de 2019 por la que se establece la convocatoria de ayudas para la promoción de nuevas tecnologías en maquinaria y equipos agrarios en la Comunidad Autónoma de Extremadura, para el ejercicio 2019.

Ver en la web

<https://extremaduraempresarial.juntaex.es>